

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ALMEIDA & PEÑAHERRERA ABOGADOS ASOCIADOS CIA. LTDA.  
ALPE-LAW**

**No. 006**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2018, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la oficina No. 504 del Edificio Torre 1492 (Avenida 12 de octubre N26-97) de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la empresa: **Luis Enrique Almeida Rendón** y **Alejandro Xavier Peñaherrera Córdova**, quienes juntos representan el 100% del capital suscrito de la compañía.

En tal virtud, los socios deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Luis Almeida Rendón y como Secretario el señor Alejandro Peñaherrera Córdova.

El Presidente, dispone se informe el orden del día, el cual es el siguiente:

- 1.- Conocer sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 2.- Aprobar las cuentas y los balances que presenta el Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Resolver acerca de los resultados del ejercicio fiscal 2017.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día aprobado, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General han estado a disposición de los socios, de conformidad con lo que ordena la Ley y los Estatutos Sociales.



**1.- Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Gerente General informa las pocas actividades desarrolladas durante el ejercicio 2017 y las actividades principales llevadas a cabo, que se refieren a la organización de la empresa.

**Resolución:**

*Los socios dan por conocido el informe del Gerente General y lo aprueban unánimemente.*

**2.- Aprobar las cuentas y los balances que presenta el Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.**

El Gerente General presenta a los socios el Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2017.

De la misma forma el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2017, conciliación tributaria 2017 y cálculo de pago de impuesto a la renta por el referido ejercicio económico.

**Resolución:**

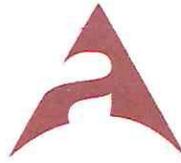
*Los socios aprueban en forma unánime las cuentas y balances, que representan el movimiento económico de la compañía durante el período del ejercicio económico 2017.*

**3.- Resolver acerca de los resultados del ejercicio fiscal 2017.**

La gerencia general recomienda que las pérdidas que se reflejan como existentes en los estados financieros 2017, se mantengan para reflejar el resultado del año antes mencionado y tener un panorama real del ejercicio fiscal.

**Resolución:**

La junta general acepta las recomendaciones provenientes de la gerencia general por lo cual resuelve que las pérdidas existentes en los estados financieros 2017; se mantengan para reflejar el resultado del año antes mencionado y tener un panorama real del ejercicio fiscal.



ALMEIDA &  
PEÑAHERRERA  
ABOGADOS

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 12h00, el Presidente dispone clausurada la sesión.

  
Luis Enrique Almeida Rendón  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

  
ALEJANDRO PEÑAHERRERA CORDOVA  
SOCIO  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL